



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL PRESTADOR



MÁS PROTECCIÓN,
MÁS FUTURO.

Índice

Historia	3	6. Centros MEDICUS exclusivos	54
Misión, Visión y Valores	4	6. 1. Centros MEDICUS exclusivos	56
Directorio	7	6. 2. Centro MEDICUS Azcuénaga	57
Agencias	8	6. 3. Centro MEDICUS Belgrano	58
1. Identificación de los Asociados.....	10	6. 4. Centro MEDICUS L. de Zamora	59
1. 1. Comprobantes de Acreditación.....	12	6. 5. Centro MEDICUS Morón	59
1. 2. Asociados Inhabilitados	14	6. 6. Centro MEDICUS de Salud Mental ..	60
1. 3. Asociados Gravados y Exentos.....	14	6. 7. Consultorios MEDICUS Caballito	62
1. 4. Detalle y aclaración de referencias..	14	6. 8. Centro Coordinador Urgencias y Emergencias	62
Acceso a MediNews y Rutas	16	6. 9. Centro MEDICUS Odontológico	63
2. Prestaciones	22	7. Centros MEDICUS.	
2. 1. Autorización	24	Información importante para prestadores externos	64
2. 2. Facturación	25	7. 1. Centros MEDICUS	66
2. 3. Validez de las Indicaciones	25	7. 2. Atención de Urgencias y Emergencias	68
2. 4. Criterios de Autorización	26	7. 3. Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias y ambulancias propias	69
2. 5. Prescripción de Medicamentos	34	7. 4. Triage o Unidad Evaluadora	69
3. Validaciones	36	7. 5. Area de internación y Quirófanos	70
Canales de Conectividad	39	7. 6. Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes	70
4. Registro de las Prestaciones	40	7. 7. Servicio de Oncología	71
4. 1. Consultas y Prácticas Ambulatorias	43	7. 8. Consultorio de Vacunación.....	71
4. 2. Centros MEDICUS e Instituciones Sanatoriales	44	8. Estudios digitalizados	
4. 3. Consultorios Médicos	45	en los Centros MEDICUS	72
5. Liquidaciones	46	8. 1. Acceso según Tipo y Usuario	74
5. 1. Presentación de la Documentación	48	8. 2. Acceso a Digitalización de Imágenes	74
5. 2. Recibo Profesional	49		
5. 3. Modalidad de Pago y Entrega de Recibos	50		
5. 4. Liquidaciones on-line	52		



Historia

Desde nuestra fundación, hace más de 40 años, hemos tenido como principal objetivo conformar un sistema de atención médica de la más alta calidad, basado en la permanente búsqueda de la excelencia y en la constante innovación e inversión sistemática, tanto en servicios como en infraestructura médica. El constante trabajo y convicción en dicha tarea nos ha permitido ser reconocidos como la Empresa Líder en Medicina Privada.

Misión

Liderar el Sistema de Cobertura de Salud, a través de un porfolio diferenciado de servicios médicos asistenciales, de la innovación tecnológica y de la permanente inversión, que nos permite demostrar ventajas competitivas en nuestros servicios, infraestructura médica y en nuestro sistema de gestión.

Visión

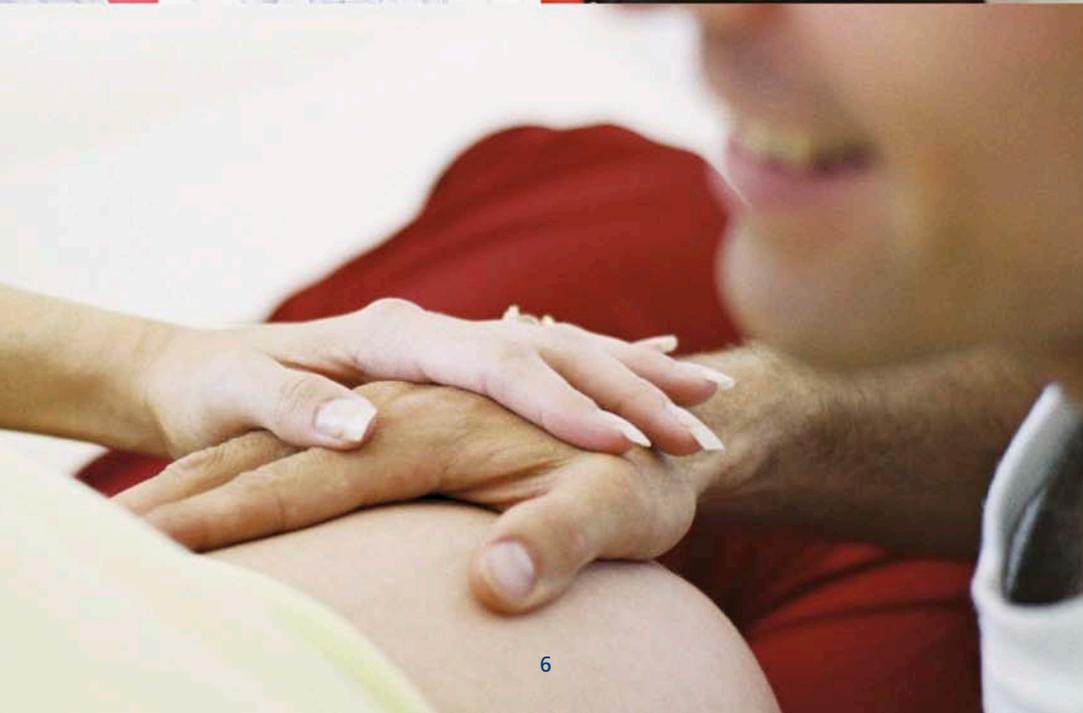
Queremos ser reconocidos como líderes del Sistema de Cobertura de la Salud por la excelencia en la calidad de nuestros servicios, por la realidad de nuestros valores y creencias, por el compromiso de nuestra gente, por la preferencia de nuestros asociados, por la confianza de nuestros prestadores y proveedores, por nuestra iniciativa social y por el cuidado responsable del medioambiente.

Valores

ESTOS VALORES GUÍAN NUESTRAS ESTRATEGIAS
Y NUESTRAS ACCIONES DIARIAS



1. Vocación por la calidad
2. Compromiso y responsabilidad
3. Ética e integridad
4. Profesionalismo y desarrollo de nuestra gente
5. Integración y trabajo en equipo
6. Respeto por el individuo
7. Iniciativa social y compromiso ambiental



DIRECTORIO

Dr. Jorge Félix Aufiero
Presidente

Lic. Jack Pavlovsky
Dr. Tomás Miguel Araya
Vicepresidentes

Dr. Jorge Alfredo Fiorito
Dr. Pablo Hernán Miguens
Dra. María Guadalupe De All
Directores Titulares

Dra. Cecilia Cook
Dr. Carlos Ignacio Uriburu
Síndicos Titulares

Agencias



AGENCIA ALVEAR

Av. Alvear 1809, CABA

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Teresa Pavlovsky. Tel: 4812-0451 int. 121

Responsable Desarrollo Comercial: Silvia Bonifati. Tel: 5556-4652 directo

AGENCIA BELGRANO

Cuba 1886, CABA

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Ana Vicente. Tel: 5786-0263 int. 112

Responsable Desarrollo Comercial: Daniel Ibarbalz. Tel: 5556-4653 directo

AGENCIA CABALLITO

Rosario 101, CABA

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Susana De Tomaso. Tel: 4901-4701 int. 7111

Responsable Desarrollo Comercial: Arturo Ocariz

AGENCIA CENTRO

Marcelo T. de Alvear 2385/99, CABA

Tel: 4822-6116 directo

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Guillermo Giulio

Responsable Desarrollo Comercial: Silvia Bonifati. Tel: 5556-4652 directo

AGENCIA LOMAS DE ZAMORA

Bartolomé Mitre 283, Lomas de Zamora (Gran Bs. As)

Tel: 4292-7855 directo

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Beatriz Gouk

Responsable Desarrollo Comercial: Alejandra Inglesi Tel: 4244-0979 directo

AGENCIA MORON

Brown 428, Morón (Gran Bs. As)

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: María del Carmen Moreno.

Tel: 4629-4656 int. 4301

Responsable Desarrollo Comercial: Daniel Berman Tel: 4489-3804 directo

AGENCIA NORDELTA

Edificio Puerta Norte II Av. de Los Lagos 6855 - Loc. 10, Nordelta, Tigre (Gran Bs. As)

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Ma. Eugenia Fox. Tel: 4871-6327

Responsable Desarrollo Comercial: Adriana Etchemaite.

Tel: 4513-7305 directo

AGENCIA PILAR

Shopping Torres del Sol, Acceso Norte, Ramal Pilar Km. 50.500, Pilar (Gran Bs. As)

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Carolina Bosenberg. Tel: (0230) 4473187/ 88/ 90 int. 4011

Responsable Desarrollo Comercial: Adriana Etchemaite. Tel: 4513-7305 directo

AGENCIA SAN ISIDRO

25 de Mayo 767/771, San Isidro (Gran Bs. As)

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Liliana Ripari. Tel: 5788-0211 int. 2712

Responsable Desarrollo Comercial: Adriana Etchemaite. Tel: 4513-7305 directo

AGENCIA BARILOCHE

Quaglia 166, San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro)

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Responsable Administrativo: Sabrina Viale. Tel: (0294) 4428646 int. 23

Responsable Desarrollo Comercial: Mirko Rota Nodari

AGENCIA CORDOBA

Obispo Trejo 954, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba (Prov. de Córdoba)

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Responsable Administrativo: Marisa Cerri. Tel: (0351) 4297391

Responsable Desarrollo Comercial: Patricia Romero. Tel: 4129-5246 directo

AGENCIA MAR DEL PLATA

Roca 1222, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.)

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Responsable Administrativo: Luciana Alvarez Costa. Tel: (0223) 4860383 int. 215

Responsable Desarrollo Comercial: Héctor Pueyo. Tel: (0223) 4860678 directo

AGENCIA MENDOZA

Emilio Civit 599, Mendoza (Prov. de Mendoza)

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Responsable Administrativo: Gustavo Ojeda. Tel: (0261) 4230230 int. 26

Responsable Desarrollo Comercial: José María Cáceres

AGENCIA NEUQUEN

Mtro. González 44, Neuquén (Prov. de Neuquén)

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

Responsable Administrativo: Verónica Duarte. Tel: (0299) 4476282 int. 103

Responsable Desarrollo Comercial: Mirko Rota Nodari

AGENCIA ROSARIO

Córdoba 1690, Rosario (Prov. de Santa Fe)

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Responsable Administrativo: Alejandro Soria. Tel: (0341) 4111190 int. 244

Responsable Desarrollo Comercial: Martín Latini

Centro de Atención al Prestador

Atención: Lun. a Vier. de 10.00 a 18.00 hs.

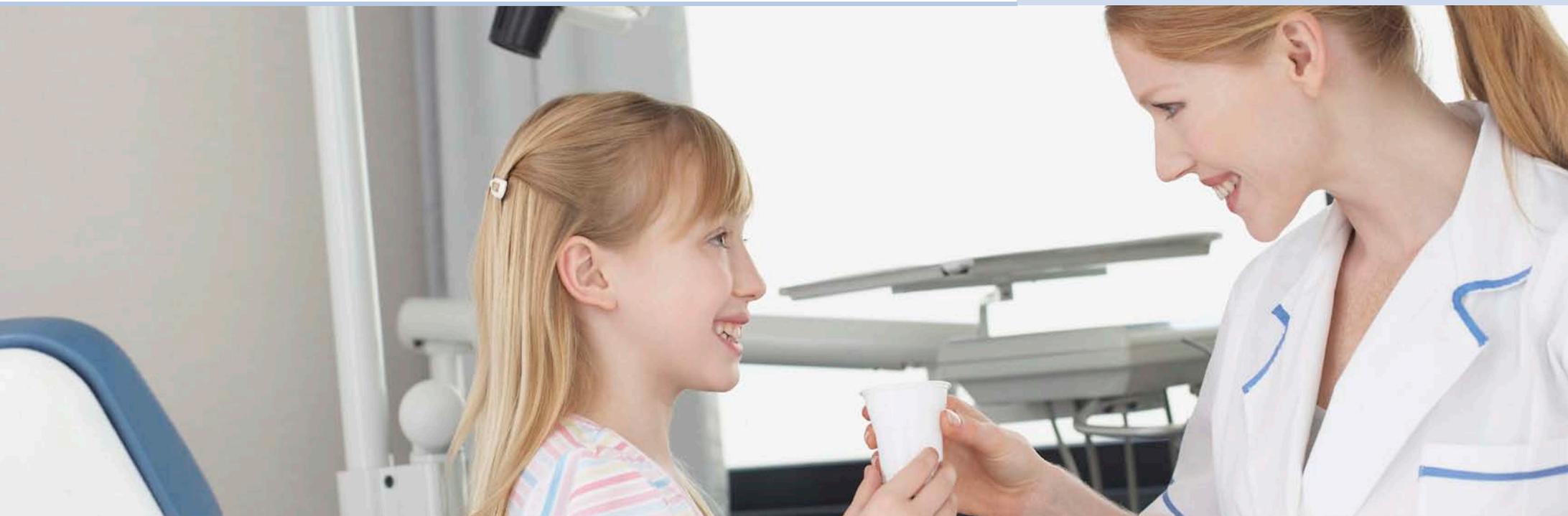
Tel: 4129-5330 directo

Mail: prestadores@medicus.com.ar

Responsables Administrativos:

Anabella Palazzo. Tel: 4129-5300, int. 3568

María Belén Souto. Tel: 4129-5300, int. 3599



1. Identificación de los Asociados

- 1. 1. Comprobantes de Acreditación**
- 1. 2. Asociados Inhabilitados**
- 1. 3. Asociados Gravados y Exentos**
- 1. 4. Detalle y aclaración de referencias del MEDICARD**

1. 1. Comprobantes de Acreditación

Los asociados de MEDICUS, al concurrir a la consulta, se deben acreditar presentando alguno de los siguientes Modelos de Credencial (MEDICARD).

Cada MEDICARD se encuentra vinculado a un plan específico con características individuales respecto a las normas y tipos de cobertura.



CARTILLA AZUL
MAX

CARTILLA CELESTE
ADVANCE

PLAN MZ

CARTILLA CORPORATE



CARTILLA BLANCA
AT - TS



CARTILLA ONE - ONE R
FAMILY CARE



CARTILLA MET - TEM



CARTILLA
CENTROS MEDICUS



CARTILLA MC - INTEGRA



EMPRESAS

ATENTO - GALICIA - FORD - SIEMENS



PLAN MATERNO INFANTIL
MADRE - HIJO

Medicards que continúan en vigencia

A partir de la nueva reglamentación hemos debido actualizar los MEDICARDS a nuestros asociados, sin embargo es probable que aún se encuentren en circulación versiones anteriores, a continuación brindamos imágenes de los mismos:



EMPRESAS / SIEMENS - FORD - GALICIA



Usted, como prestador, ha sido habilitado para brindar sus servicios a determinados planes y, por lo tanto, sólo podrá dar atención a aquellos asociados que dispongan de dicha cobertura. Además, es necesario que corrobore el estado del asociado y la vigencia del MEDICARD mediante alguno de los medios disponibles de validación. (ver "conectividad" en pág. 38).

1. 2. Asociados Inhabilitados

En caso de no contar con un medio de validación on-line, podrá verificar en el siguiente link el estado del asociado al momento de brindar la prestación: <http://www.medinews.com.ar> (ver pág. 18)

1. 3. Asociados Gravados y Exentos

Si desea conocer la condición de cada asociado frente al IVA, podrá informarse en: <http://www.medinews.com.ar> (ver pág. 20)

1. 4. Detalle y aclaración de referencias incluidas en el MEDICARD

A continuación detallamos cada una de las referencias que pueden incluirse en los MEDICARDS.



Referencias

1. Número de MEDICARD.
2. Número de edición de MEDICARD.
3. Apellido y nombre del titular de la tarjeta.
4. Fecha de ingreso a MEDICUS.
5. Vigencia.
6. Número de Empresa.
7. Fecha de nacimiento.
8. Siete primeros dígitos del número de MEDICARD.
9. Ubicación geográfica: C: Capital o Gran Buenos Aires
I: Interior
10. Código de Descuento en Farmacias.
11. Plan de cobertura contratado (dos primeras posiciones de la nomenclatura del plan: CS, MC, A6, MZ, CM, etc.)
12. Aporte de obra social.
13. Código correspondiente al Plan MEDICUS Odontológico.
14. En algunos asociados de empresas: número de legajo.
15. Código correspondiente al Plan MEDICUS de Salud Mental.

Acceso a MediNews

MediNews es el sitio de MEDICUS exclusivo para sus Prestadores y su registración es de carácter obligatoria.

Mediante el ingreso a www.medinews.com.ar podrá acceder a información de importancia para la gestión integral de sus presentaciones.

Desde este sitio, de manera ágil y sencilla, podrá verificar la situación administrativa de nuestros asociados y su condición frente al IVA, asimismo usted podrá visualizar sus Liquidaciones, Órdenes de Pago y Certificados de Retenciones respectivos.

Si es la primera vez que ingresa, deberá registrarse previamente. Para ello, lea atentamente los pasos que se detallan a continuación:

Paso 1. Ingresar

Ingrese a: <http://www.medinews.com.ar>

Paso 2. Registrarse

Para comenzar la registración haga "click aquí"

de **MEDICUS** exclusivo para sus prestadores. Aquí podrá tramitar las autorizaciones de las prácticas médicas, ver el estado de las mismas, descargar su liquidación y consultar su inclusión en las cartillas de Medicus.

Para comenzar la registración haga "click aquí" para poder tramitar su acceso a este sitio.

Si usted es un prestador de MEDICUS, le recomendamos visitar nuestro sitio para socios: www.medicus.com.ar

haga **click aquí** para...

stador de MEDICUS, le recomendamos visitar nuestro sitio para socios: www.medicus.com.ar

Paso 3. Obtenga su clave

Complete el siguiente formulario de validación, a continuación se le enviará un mail con su clave.

Solicitud de Acceso a MediNews

Si todavía no tiene la clave de acceso a Medinews, complete la siguiente solicitud y le enviaremos la clave correspondiente.

CUIT (sólo números)

Nombre y Apellido

E-mail

POR FAVOR, LEA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES ANTES DE HACER USO DE ESTE SITIO.

Términos y Condiciones

El uso posterior del mismo significa la aceptación de los términos y condiciones de uso abajo detalladas. MEDICUS S.A., en adelante "MEDICUS", se reserva la facultad de modificar total o parcialmente estos términos y condiciones. Se recomienda leer cuidadosamente los mismos cuando haga uso del sitio. En el supuesto que Ud. no los acepte, de abstenerse de utilizar este sitio. El llenado de la Solicitud de Incorporación a MEDICUS.

Acepto los Términos y Condiciones de MediNews

ENVIAR

Paso 4. Listo!

Una vez que reciba su clave por mail, ingrese nuevamente al sitio y complete los casilleros.

CUIT:

CLAVE:

INGRESAR

Recuperar Contraseña

INFORME AL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE RX CON LINEA

DESCARGAR INSTRUCTIVO

Asociados Inhabilitados

Paso 1.

Ingrese a: www.medinews.com.ar y complete los datos para acceder al logueo(*)

(*) Si es la primera vez que ingresa deberá registrarse primero (ver página 16: Instrucciones para registración)

Paso 2.

Elija la opción INHABILITADOS del menú de navegación que figura sobre el margen izquierdo.

Paso 3.

Verifique el estado del asociado.

Pres	LISTADO DE ASOCIADOS INHABILITADOS AL			PRO 1
MED:	MEDICARD	MEDICARD	MED:	MEDICARD
0600008 8 000	0600015 7 000	0600016 3 000	0600017 9	0600019 1 001
0600020 4	0600022 6 003	0600023 2 003	0600024 8	0600026 0 000
0600027 6	0600029 8 000	0600030 1 000	0600031 7	0600033 9 000
0600034 5				0600042 0 003
0600043 6				0600051 1 000
0600052 7				0600058 3 000
0600059 9				0600065 2 000
0600066 8 000	0600067 4 004	0600068 0 005	0600069 6 005	0600070 9 004
0600073 7 000	0600074 3 000	0600075 9 000	0600076 5 000	0600077 9 004
0600080 2 001	0600084 0 000	0600085 6 001	0600086 2 001	0600087 9 001
0600090 3 000	0600091 9 000	0600092 5 000	0600093 1 000	0600094 7 000
				0600095 3 000
				0600096 9 000

Asociados Gravados y Exentos

Paso 1.

Ingrese a: www.medinews.com.ar y complete los datos para acceder al logueo(*)

(*) Si es la primera vez que ingresa deberá registrarse primero (ver página 16: Instrucciones para registración)

Paso 2.

Elija la opción CONDICION IVA del menú de navegación que figura sobre el margen izquierdo.

Paso 3.

Verifique el estado del asociado.

LISTADO DE ASOCIADOS AL 22/09/

Nro. : 1

MEDICARD	x- CO	MEDICARD	Ex- CO	MEDICARD	Ex-	MEDICARD	Ex- CO
	r LOR		Gr LOR		Gr		Gr LOR
06000351005						06000787005	G CP
06000793001						06001632001	G BL
06001701004						06005470005	G FC
06005527003	E BL	06000458003	G FC	06000470002	G	06005793004	G BL
06005812008						06005919003	G AZ
06005931005	E CP	06001228003	E CP	06001256003	G	06006068014	E MC
06006096011	G CE	06006109013	G CE	06006115011	G CE	06006171008	G CE
						06006187006	G CE
						06006234006	E FC



2. Prestaciones

- 2. 1. Autorización**
- 2. 2. Facturación**
- 2. 3. Validez de las Indicaciones**
- 2. 4. Criterios de Autorización**
- 2. 5. Prescripción de Medicamentos**

2. 1. Autorización

Usted sólo está autorizado a realizar las prácticas que ha acordado oportunamente con MEDICUS y para el plan o los planes convenidos.

Es de destacarse que en el caso de realizar alguna práctica no acordada, aún cuando la misma no requiera au-

torización, ésta será debitada de su facturación. Las prácticas que se generen como consecuencia de alguna consulta deben ser autorizadas previamente a su realización por Auditoría Médica, salvo que no requieran dicha autorización.

VÍAS DE AUTORIZACIÓN PARA ASOCIADOS Y PRESTADORES

A las 48 hs. de la solicitud, MEDICUS enviará, vía fax o por mail, la orden de prestación autorizada, excepto en aquellos casos que se trate de prestaciones cuya indicación está sujeta a criterios o protocolos específicos (ciertas radioterapias, quimioterapias, variantes de diagnóstico de alta complejidad y otras) y que requieren autorización previa, no sólo administrativa, sino también de la Auditoría Médica.

Jefa del CUA: Fabiana Baroncini

Supervisora: María Florencia Giancaterino

Fax:
0800-333-7344
4129-5300 int. 3252

Mail Capital:
autorizacionescua@medicus.com.ar

Mail Interior:
autorizacionescuainterior@medicus.com.ar



2. 2. Facturación

Cuando la práctica requiera autorización y su correspondiente orden de prestación autorizada no haya sido adjuntada, no será reconocida en su facturación. Salvo aquella que se haya realizado por urgencia y/o emergencia.

En el caso de atención de urgencia y que, por razones de horarios, no fuera posible solicitar la autorización de la práctica, deberá gestionarse el primer día hábil subsiguiente. No se permitirá solicitar al asociado el abono de la prestación de la urgencia, así como tampoco dejar en garantía un depósito.

El Prestador bajo ningún concepto puede percibir importe alguno del asociado, con excepción de los procedimientos no convenidos y/o cubiertos por MEDICUS que acuerden entre ellos expresamente. MEDICUS es ajeno a dichos acuerdos y no reconocerá los mismos por ningún concepto. Sería conveniente que el Prestador reciba la conformidad del asociado al respecto de manera de evitar situaciones conflictivas entre las partes.

2. 3. Validez de las Indicaciones

La indicación emitida a un asociado para la realización de una práctica tiene una validez de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de emisión de la orden.

2. 4. Criterios de Autorización

Concepto general: las PRACTICAS NOMENCLADAS NO requieren autorización previa excepto que se detalle lo contrario; las PRACTICAS NO NOMENCLADAS CONVENIDAS SÍ requieren autorización, excepto las especificadas como que no requieren.

Todas las Internaciones requieren siempre Autorización, al igual que las prácticas y las Cirugías realizadas en quirófano (capítulos 1 al 13, tanto prácticas nomencladas como no nomencladas homologables) que también deben autorizarse.

Criterios de Autorización de algunas Prácticas Frecuentes	
Capítulos del 1 al 13	
Todos los capítulos	SÍ
Capítulo 14 - ALERGIA	
Prácticas Nomencladas	NO
Prácticas No Nomencladas Convenidas	NO
Capítulo 15 - ANATOMÍA PATOLÓGICA	
Prácticas Nomencladas	NO (*1)
Necropsia de neonato o lactante. Con autorización previa de la obra social	SÍ
Necropsia del joven y del adulto. Con autorización previa de la obra social	SÍ
Prácticas No Nomencladas Convenidas	SÍ
Capítulo 16 - ANESTESIOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO
Tratamientos del dolor	SÍ
Capítulo 17 - CARDIOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO (*2)
Monitoraje operatorio (incluye el control osciloscopico, marcapaso externo, desfibrilador, respiracion con presion positiva)	SÍ
Rehabilitación del cardiopata. Arancel global por un mes (de ocho a doce sesiones)	SÍ
Ergometría de 12 derivaciones con consumo máximo de oxigeno pediátrica	NO
Ergometría de 12 derivaciones con consumo máximo de oxigeno adulto	NO

Ergometría c/ oximetría transcutánea	NO
Ergometría de 12 derivaciones	NO
Ergometría pediátrica	NO
PBA. ergo c/ deter. cons. oxig.	NO
Ergometría de 12 derivaciones pediátrica	NO
Presurometría a domicilio	SÍ
Control de marcapasos	SÍ
Control de espiga	SÍ
Estudio de la marcha - deportología	SÍ
Resto de Prácticas No Nomencladas Convenidas	SÍ
Capítulo 18 - ECOGRAFÍAS	
Prácticas Nomencladas	NO
Eco-doppler	NO (*3)
Ecografía proctológica de 360°	SÍ
Ecografías 3D y 4D	SÍ
Procedimientos bajo control ecográfico (punciones y marcaciones)	SÍ
Drenaje percutáneo bajo ecografía y/o tomografía. Incluye:	SÍ
Punción biopsia bajo control ecográfico	SÍ
Punción biopsia profunda bajo control ecográfico	SÍ
Punción biopsia bajo control ecográfico y anat. pat.	SÍ
Punción biopsia bajo control ecográfico y anat. pat.-incl. Aguja de punción	SÍ
Punción biopsia profunda bajo ecog. y anat. pat.	SÍ
Marcación prequirúrgica bajo guía ecográfica	SÍ
Punción biopsia hepática bajo control ecográfico y anat. pat.	SÍ
Punción biopsia de tiroides bajo control ecográfico	SÍ
Punción biopsia hepática perc. bajo ecog.	SÍ
Punción biopsia mamaria bajo control ecográfico	SÍ
Punción biopsia prostática bajo control ecográfico	SÍ

Capítulo 18 - ECOGRAFÍAS (cont.)	
Punción mamaria citológica bajo control ecográfico y anat. pat.	SÍ
Punción aspiración con aguja fina bajo control ecográfico	SÍ
Punción mamaria histológica bajo control ecográfico y anat.Pat.	SÍ
Scan fetal / NT plus / Score biofísico	SÍ
Prácticas No Nomencladas Convenidas	SÍ
Capítulo 20 - GASTROENTEROLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO
Procedimientos endoscópicos bajo video con o sin sedación	SÍ
Video esofagogastroduodenofibroscofia. Diagnóstica (veda)	SÍ
Video esofagogastroduodenofibroscofia. Terapéutica (veda)	SÍ
Video - colonoscopia baja diagnóstica	SÍ
Video - endoscopia baja terapéutica	SÍ
Video esofagogastroduodenofibroscofia terapéutica pediátrica (veda)	SÍ
Manometría Computada	SÍ
PHmetría	SÍ
Ph-metría esofágica de 24 hs. Computada	SÍ
Ph-metría esofágica de 24 hs. Computada pediátrica	SÍ
Biofeedback - tratamiento completo	SÍ
Biofeedback - por sesión	SÍ
Defecatografía	SÍ
Video - defecatografía	SÍ
Tiempo de tránsito colónico con marcadores radiopacos	SÍ
Prácticas No Nomencladas Convenidas	SÍ
Capítulo 21 - GENÉTICA	
Prácticas Nomencladas	NO (*4)
Prácticas No Nomencladas	SÍ

Capítulo 24 - GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	
Prácticas Nomencladas	NO (*5)
Prácticas No Nomencladas	NO
Capítulo 23 - HEMATOLOGÍA - INMUNOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO
Estudios genéticos	SÍ
Estudios por citometría de flujo	SÍ
Cd x citometría de flujo	SÍ
Adn x citometría de flujo (ploidia)	SÍ
Capítulo 24 - HEMOTERAPIA	
Prácticas Nomencladas	NO
Prácticas No Nomencladas	SÍ
Capítulo 25 - REHABILITACIÓN	
Prácticas Nomencladas	SÍ
Prácticas No Nomencladas	SÍ
Capítulo 26 - MEDICINA NUCLEAR	
Prácticas Nomencladas	NO (*6)
Excreción urinaria de ¹³¹ I. Incluye material radioactivo	SÍ
Dosis terapéutica en tiroxosis. Incluye vida media y control del paciente durante tres meses. Excluye los gastos de radioyodo.	SÍ
Tratamiento de carcinoma de tiroides. Incluye estudio dosimétrico y control del paciente durante tres meses. Excluye los gastos de radioyodo.	SÍ
Radiorenograma con clearance renal	SÍ
Flujo cerebral	SÍ
Vida media de hematies. Relación hepato-esplénica	SÍ
Vida media de leucocitos y/o plaquetas	SÍ
Tiempo medio plasmático del fe59	SÍ
Curva de utilización del fe59	SÍ

Capítulo 26 - MEDICINA NUCLEAR (cont.)	
Relación perfusión ventilación con xe133	SÍ
Ventriculografía isotópica. Excluido honorario del cirujano	SÍ
Barrido total (para carcinoma de tiroides)	SÍ
Angiografía radioisotópica por área. Se entiende por áreas.	SÍ
Perfusión sanguínea miocárdica con radioisótopos: a) en estado de reposo y perfusión sanguínea miocárdica con radioisótopos: b) reposo y prueba de esfuerzo	SÍ
Dinámica tránsito intestinal	SÍ
Spect	SÍ
Spect hepático	SÍ
Spect cerebral	SÍ
Spect cardiológico - reposo	SÍ
Spect cardiológico reposo y/o esfuerzo	SÍ
Spect de otros órganos	SÍ
Spect cuerpo total o whole body	SÍ
Spect pulmonar	SÍ
Spect óseo	SÍ
Spect paratiroideo	SÍ
Spect cardiológico reposo y/o esfuerzo gatillado	SÍ
Spect cardiológico reposo y/o esfuerzo + pos.subs.	SÍ
Ganglio centinela	SI
Ganglio centinela por pcr o por tirosinasa	SÍ
Ganglio centinela (linfocentellografía)	SÍ
Material radioactivo	(*7)
Capítulo 27 - NEFROLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	SÍ
Prácticas No Nomencladas	SÍ
Capítulo 28 - NEUMONOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO (*8)
Broncoscopia con instrumental rígido	SÍ
Broncofibroscopia	SÍ
Prácticas No Nomencladas	SÍ

Capítulo 29 - NEUROLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO
Prácticas No Nomencladas	SÍ
Capítulo 30 - OFTALMOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO
Topografía - Videoqueratografía	SÍ
Angiografía digital	SÍ
Tomografía láser retinal-HRT	SÍ
Angiografía con indiosianina green - unil	SÍ
Ejercicios ortópticos	SÍ
Ejercicios ortópticos - módulo de 10 sesiones	SÍ
Microscopia especular oftalmológica	SÍ
Ultrabiomicroscopia	SÍ
Tomografía de coherencia óptica-OCT	SÍ
Lentes aéreos y de contacto	SÍ
Capítulo 31 - OTORRINOLARINGOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO (*9)
Selección de otoamplifonos	SÍ
Rinofibrolaringoscopia	NO
Fibrolaringoscopia	NO
Video - fibrolaringoscopia	NO
Otoemisiones acústicas	SÍ
Examen otoneurológico completo con videonistagmografía	SÍ
Rehabilitación post-implante coclear	SÍ
Capítulo 34 - RADIOLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO (*10)
Tránsito de intestino delgado o de colon (mínimo 3 placas) por estudio C.	SÍ
Colon por enema, evacuado y doble contraste (mínimo 8 placas técnica de malmo, por estudio C)	SÍ
Urograma excretor con estudio vesical, pre y post miccional	SÍ
Ventriculografía por inyección de medio contrastante líquido	SÍ

Capítulo 34 - RADIOLOGÍA (cont.)	
Control radioscópico para colocación de marcapaso transitorio con electrodo endocavitario. D	SÍ
Control radioscópico para colocación de marcapaso definitivo con electrodo endocavitario. D	SÍ
Cardiografía o angiocardiógrafa (mínimo 6 placas o 15 metros de película por estudio. D)	SÍ
Tomografías nomencladas	NO
Mamografía con técnica de Eklund	SÍ
Mamografía de alta resolución técnica de Eklund frente y perfil, por lado	SÍ
Mamografía de alta resolución técnica de Eklund frente y perfil, bilateral	SÍ
Punciones mamarias	SÍ
Punción-biopsia de mama por mamografía estereotáxica unilateral	SÍ
Punción mamaria citológica estereotáxica c/anat. pat.	SÍ
Punción mamaria estereotáxica digital con aguja gruesa - core	SÍ
Punción mamaria histológica estereotáxica digital c/anat. pat	SÍ
Tomografía por emisión de positrones - PET	SÍ
Tomografías con reconstrucción 3D	SÍ
Tomografías multislices	SÍ
Resonancias	NO (*11)
Resonancia magnética nuclear c/reconstrucción tridimensional	SÍ
Resonancia magnética nuclear + perfusión	SÍ
Resonancia magnética nuclear + difusión	SÍ
Medicamentos de contraste	(*12)
Capítulo 35 - TERAPIA RADIANTE	
Prácticas Nomencladas	SÍ
Prácticas No Nomencladas	SÍ
Capítulo 36 - UROLOGÍA	
Prácticas Nomencladas	NO (*13)
Cistotonomanometría	SÍ
Test de tumescencia peneana	SÍ

Test de papaverina	SÍ
Eco-Doppler de cordón espermático + test de papaverina	SÍ
Umbral sensorial del pene	SÍ
Capítulo 38 - TRATAMIENTOS ESPECIALES	
Quimioterapia	SÍ
Puvaterapia	SÍ
Cámara hiperbárica	SÍ
Tratamiento esclerosante	NO
LABORATORIO	
Prácticas Nomencladas	NO
Estudios neurometabólicos	SÍ
Estudios genéticos	SÍ

Criterios de Autorización para Odontología	
Prestaciones Básicas	
Capítulos 1,2,3,5,7,8,9,10	
Prácticas Nomencladas	NO
Capítulo 9	
RX Ortodoncia	NO (*14)
RX Ortodoncia	SÍ (*15)
RX Prótesis / Implantología / ATM	SÍ
Capítulo 4 y 6	
Prótesis	SÍ (*16)
Ortodoncia	SÍ (*16)
Implantología	SÍ (*16)

(*1) Excepto: 150108 y 150109 / (*2) Excepto: 170109 y 170117 / (*3) Excepto: transesofágico, transcraneal, doppler 3D
(*4) Excepto: subcapítulo 21.02 / (*5) Excepto: 220107 y 220203 (*6) Excepto 260103/07/08/12/18/24/25/26/27/28/34 y
260507/13/25/28/32 / (*7) Cobertura según Plan / (*8) Excepto: 280105/06 / (*9) Excepto: 310105 / (*10) Excepto: 340407/12,
340503, 340702 y 340801/02/04 / (*11) Excepto: con reconstrucción 3D y/o con perfusión cardíaca (*12) Cobertura según Plan
(*13) Excepto: 360105 / (*14) Solo prestadores autorizados / (*15) Resto de los prestadores (*16) Planes con cobertura cerrada

2. 5. Prescripción de Medicamentos

Requisitos de la receta válidos para todos los planes:

Recetario convencional	<ul style="list-style-type: none"> • Con membrete impreso o sello identificatorio en caso de centros de atención, instituciones, emergencias, sanatorios u hospitales. • Se aceptarán recetarios preimpresos por computadora, siempre y cuando el sello y firma del profesional prescriptor sea en original. • No se aceptarán recetarios con publicidades salvo que provengan de hospitales públicos, ni fotocopias de recetas.
Datos contenidos en la receta (Los datos manuscritos por el profesional deberán presentar la misma tinta en la prescripción como en la firma).	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación de la entidad. • Nombre y apellido del profesional o institución. • Tipo y número de matrícula del profesional e Institución a la cual pertenece. • Nombre, apellido del asociado y número de afiliación. • Fecha de emisión de la receta. • Firma y sello aclaratorio del profesional. (El sello es obligatorio, aún figurando las recetas impresas con los datos del profesional). • Detalle de los medicamentos. Deberán indicarse por principio activo (PMO), formulación (contenido o dosis) de la presentación prescrita, forma farmacéutica y cantidad de unidades de los medicamentos en números y letras. • Leyenda "TRATAMIENTO PROLONGADO", si correspondiera.

Validez	<ul style="list-style-type: none"> • 30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión e incluyendo la misma.
Cantidad máxima de medicamentos y de envases por receta	<ul style="list-style-type: none"> • TRATAMIENTO NORMAL: hasta 3 (tres) medicamentos distintos por receta y hasta 1 (uno) envase por renglón (Plan Azul exento de esta disposición). • TRATAMIENTO PROLONGADO: hasta 3 (tres) medicamentos distintos por receta y hasta 2 (dos) envases por renglón (Plan Azul exento de esta disposición).
Antibióticos inyectables	<ul style="list-style-type: none"> • Monodosis: hasta 6 (seis) ampollas individuales por receta.
Psicofármacos	<ul style="list-style-type: none"> • Lista II (receta oficial): receta de Salud Pública y receta adjunta de la institución. • Listas III y IV (receta archivada): receta oficial por duplicado, con sello y firma del médico, aun estando el sello impreso. No se aceptan fotocopias de recetas.



3. Validaciones

3. Validaciones

Usted cuenta con una herramienta que llamamos “conectividad”(*) de gran utilidad para constatar en tiempo real:

- Si el asociado se encuentra en condiciones de recibir sus servicios.
- Si el MEDICARD presentado está vigente respecto a su numeración, ya que la misma puede haber cambiado al reemplazarse una credencial por extravío.
- Poder identificar la condición de los socios ante el IVA.
- Poder conocer posibles aplicaciones de copagos a la consulta y/o prácticas que realice.

También, las prestaciones realizadas se deben registrar con este sistema. Las consultas tendrán que ingresarse en el momento de la visita, y si el asociado se retirara del consultorio antes de ser atendido, la transacción también deberá ser anulada en el momento.

Para solicitar un canal de conectividad, comuníquese con el **Departamento de Conectividad al Tel.: (011) 5555-7381**

Al momento de la instalación, el proveedor le entregará un instructivo para operar el canal de conectividad que le haya sido asignado.

(*) Necesariamente y a los efectos de ser prestador de MEDICUS, deberá contar con alguno de los sistemas electrónicos y/o de conectividad disponibles para validar y procesar sus prestaciones.

De acuerdo a su estructura y sus necesidades, los canales de conexión pueden ser:

- **IVR.** Realiza las transacciones a través del teléfono. No es necesario agregar nada al mismo, solo el aparato configurado por “tonos”.
- **POS.** Utiliza un dispositivo (similar al de las tarjetas de crédito) que incluye un lector de tarjeta, un teclado alfanumérico, una unidad de impresión y una pantalla de visualización de mensajes.
- **INTERNET.** Las operaciones se concretan mediante una página web desarrollada por el proveedor. Es necesario contar con una PC con acceso a Internet.

Canales de Conectividad

Preguntas frecuentes

• ¿Qué es “conectividad”?

Es la conexión “en línea” entre usted y MEDICUS, que permite el intercambio de información y la facturación en línea. De esta forma, se reducen tareas administrativas y se minimizan los débitos, ya que puede acceder en forma inmediata a los datos del asociado.

• ¿Qué diferencias hay entre cada tipo de dispositivo?

IVR: Es conveniente para prestadores con bajo volumen de transacciones.

POS e INTERNET: Es el canal conveniente para prestadores con volumen medio y alto.

• ¿A qué se llama transacción?

A cada comunicación con el sistema validador.

• ¿Cómo se asigna el canal?

Se asigna de acuerdo al volumen de transacciones que usted realice con el conjunto de empresas de medicina prepaga para las que trabaja, o al tipo de prestador que sea (médico o institución).

• ¿Es posible cambiarlo?

Solo cuando se modifique el volumen inicial de transacciones –crezca o disminuya–, se le propondrá otra alternativa.

• ¿Si no quiero trabajar con conectividad, dejo de ser prestador?

Por el momento no, sin embargo a partir del 1º de julio de 2014, MEDICUS identificará en sus cartillas sólo aquellos prestadores que dispongan de conectividad y procesen sus prestaciones a través de estos canales.

• ¿Puedo postergar estar en línea?

Sí, comunicándose con el sector de Conectividad al tel. 5555-7381.

• En caso de compartir el consultorio, ¿nos asignan el mismo canal?

Sí, ya que con una menor cantidad de dispositivos, se hace más eficiente su utilización y su funcionalidad.

• Tengo más de un consultorio, ¿cómo se resuelve?

Se le comunicará el canal para cada uno de ellos en el momento de la asignación.

MEDICUS implementará todas aquellas innovaciones y procesos que agilicen, faciliten y validen sus prestaciones realizadas de manera de eficientizar en beneficio de la compañía y de sus prestadores los procesos de control, legitimación, validación, liquidación y pago a sus profesionales.



4. Registro de las Prestaciones

- 4. 1. Consultas y Prácticas Ambulatorias
- 4. 2. Centros MEDICUS e Instituciones de Internación
- 4. 3. Consultorios Médicos



4. Registro de las Prestaciones

Las prestaciones prescriptas a nuestros asociados deberán registrarse en recetarios particulares en donde consten los datos del profesional (nombre, matrícula y especialidad).

No se aceptarán órdenes de prácticas que no estén indicadas por profesionales médicos u odontólogos. Deberán completarse con todos los datos de acuerdo a la siguiente descripción:

4.1. Consultas y Prácticas Ambulatorias

Doctor	Nombre y apellido del prestador médico.
Especialidad	A la que pertenecen las prestaciones registradas.
N° de matrícula	Indicar si es provincial o nacional.
N° de CUIT	Del prestador.
N° del prestador	Indicar número identificador.
Fecha	De realización de las prestaciones.
N° de asociado	Según la credencial.
Apellido y nombre	Según la credencial.
Código de prestación	Según convenio.
Consultorio - Domicilio - Sanatorio - Asist. Domiciliaria - Urgencia - Urg. nocturna	Indicar lo que corresponda, de acuerdo a la prestación realizada.
Diagnóstico	Presuntivo.
Autorización	Si lo requiere, adjuntar a la orden médica la autorización emitida por MEDICUS.
Firma del asociado	El paciente o familiar responsable deberá registrar su firma de conformidad con la atención recibida.
Firma y sello del profesional	Deberá firmar y sellar cada orden médica al pie de la misma.

4. 2. Centros MEDICUS e Instituciones de Internación

Día de ingreso	Se considera íntegramente, cualquiera fuera la hora en que el paciente se interna.
Día del alta	No se abonará, salvo las altas que se produzcan después de las 14.00 hs. y estén debidamente justificadas en la Historia Clínica, quedando las mismas sujetas a la Auditoría de liquidación de MEDICUS.
Internaciones por menos de 24 horas	Informadas por el médico auditor, se computarán como medio día, salvo las pactadas por módulos.
Facturación de internaciones	Deberán presentarse con fotocopia de Historia Clínica completa (Hoja de Enfermería e Informe de Estudios Complementarios realizados). Protocolo quirúrgico.
Prórrogas de internación	Deberán ser autorizadas por la Auditoría Médica de MEDICUS.
Gastos de acompañantes de niños y niñas menores de 12 años	MEDICUS reconocerá los gastos a través de una autorización previa mientras los mismos estén a cargo de MEDICUS. No corresponderá cuando dicho menor de edad esté internado en áreas de cuidados intensivos o intermedios.
Internaciones de urgencia Centro Único Autorizador:	Estarán sujetas a aprobación del auditor médico de MEDICUS. A efectos de evitar inconvenientes, le solicitamos que informe a MEDICUS toda internación que haya derivado de una urgencia, en el momento de producirse la misma. Si surgiera fuera del horario de atención, deberá comunicarlo a primera hora del siguiente día hábil.
<ul style="list-style-type: none">• Fax: 0800-333-7344 4129-5300 int. 3252• autorizacionescua@medicus.com.ar• autorizacionescuainterior@medicus.com.ar	

Honorarios profesionales

Cada Institución tendrá a su cargo la liquidación de honorarios de todos los profesionales de su staff, salvo que los mismos tengan acuerdo directo con MEDICUS.

Requisitos Fundamentales Sector Prestaciones Médicas Vanesa Nosenzo

- Tel: 4129-5300 Int. 3450
- vanesa.nosenzo@medicus.com.ar

MEDICUS debe disponer la base de Matrículas completas de los Profesionales Médicos de la Institución. Consecuentemente estas instituciones deberán informar a MEDICUS, la nómina de sus profesionales actuantes vigentes, y comunicar periódicamente las altas y bajas de los mismos.
Asimismo, se deberá indicar en cada práctica y/o estudio y/o procedimiento, el tipo y N° de Matrícula y especialidad del profesional que lo solicita.

4. 3. Consultorios Médicos

Límite de consultas

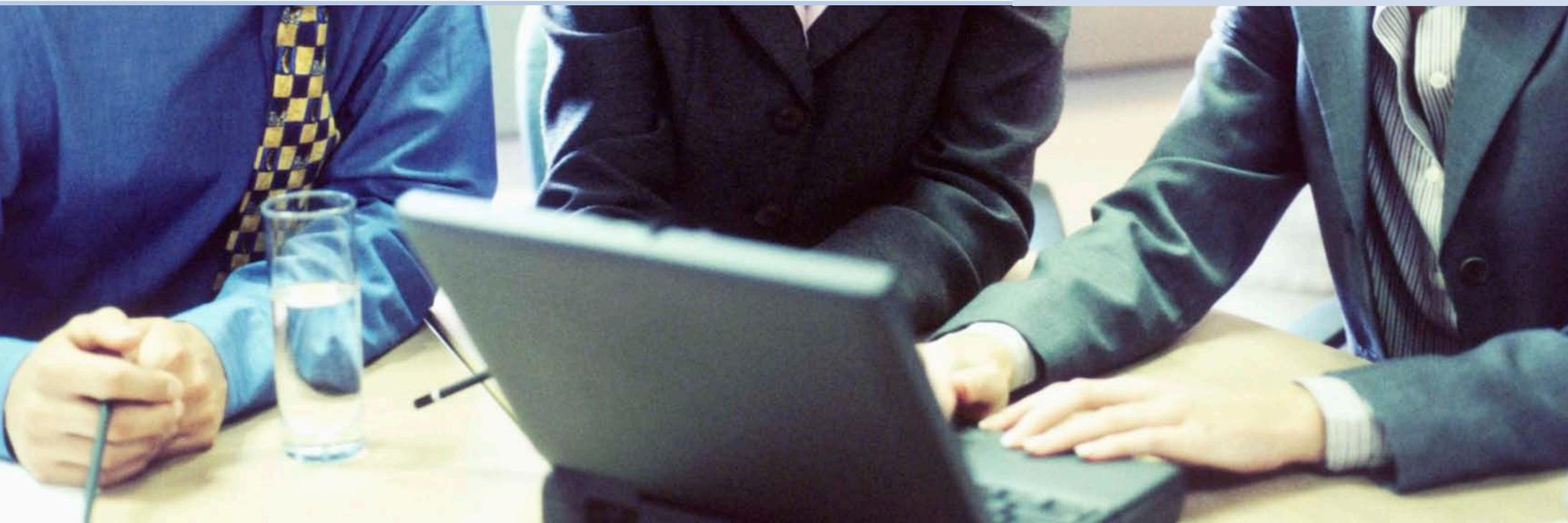
Si se efectúa en el consultorio médico más de una por día o más de tres por mes, por asociado, se deberán justificar con envío de fotocopia de Historia Clínica para evaluación de Auditoría Médica de MEDICUS.

Prácticas kinésicas y fonoaudiológicas

Se facturarán con la orden médica donde conste el detalle de las prácticas realizadas y la firma del asociado / familiar / responsable, dando su conformidad día por día en que recibe la prestación.

Firma de órdenes de prácticas

No se aceptarán órdenes de prácticas que no estén indicadas por profesionales médicos u odontólogos.



5. Liquidaciones

- 5. 1. Presentación de la Documentación
- 5. 2. Recibo Profesional
- 5. 3. Modalidad de Pago y Entrega de Recibos
- 5. 4. Liquidaciones ON-LINE

5. 1. Presentación de Documentación

Las presentaciones de prestaciones y recibos de prestadores deberán acompañarse con facturas, planillas y/o documentación respaldatoria según los siguientes requisitos:

Fecha de presentación	Hasta el 5° día hábil de cada mes.
Lugar de entrega	Personalmente en la oficinas de Viamonte 2309, Planta Baja, (CP 1056) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o cualquier Agencia de MEDICUS (excepto Agencia Centro). Además, puede enviarse por correo postal.
Presentaciones ingresadas fuera de término	Se las considera como ingresadas el 1° día del mes inmediato posterior, con el consecuente traslado de las fechas de pago.
Plazo para la realización de las prestaciones	60 días a partir de la prescripción. Si se excede ese plazo, la prestación no será aceptada por MEDICUS.

LIQUIDACIONES

Las liquidaciones y comprobantes de retención y débitos se podrán visualizar en:
<http://www.medinews.com.ar> (ver pág. 52)

5. 2. Recibo Profesional

Para el cobro de la liquidación de prestaciones de MEDICUS, deberá extender un recibo profesional con la siguiente información:

Razón social	MEDICUS Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica
Domicilio legal	Larrea 877, CABA.
CUIT (de MEDICUS)	30-54677131-4
Fecha del recibo	Día, mes y año correspondiente al del pago y ser emitido dentro del correspondiente mes.
Letra del comprobante	Tipo "A", si está usted inscripto en el IVA; o "C" si no lo está o es Monotributista.
Importe neto (en letras)	El recibo se confeccionará de acuerdo a la categoría del Prestador. Si es Responsable Inscripto deberá emitir un recibo A por el importe del pago, discriminando las retenciones practicadas. Si es Responsable No Inscripto o Monotributista deberá emitir un recibo "C", por el total del pago.
Importe bruto (en números)	Debe ser igual a la suma del importe neto más todas las retenciones.
Importe de las retenciones realizadas (en números)	Detallando el concepto de retención.
Concepto del pago y mes	De la prestación.
Si el prestador es IVA Inscripto	Recibo letra "A". El comprobante deberá detallar el importe total de IVA, en caso de corresponder, en el espacio destinado en el recibo a tal efecto. Además, deberá tener el número de C.A.I. cuya fecha de vencimiento debe ser mayor o igual a la fecha de emisión del comprobante. Deberá confeccionar una factura para pacientes gravados y otra separada para exentos. Esta diferenciación la encontrará en el padrón que mensualmente MEDICUS le remitirá vía mail detallando los pacientes gravados y exentos en el Impuesto al Valor Agregado o accediendo a: www.medinews.com.ar

5. 3. Modalidad de Pago y Entrega de Recibos

MEDICUS realizará el pago en la fecha correspondiente, por transferencia bancaria mediante CBU.

Para ello, el prestador deberá cumplimentar la presentación del formulario de Solicitud de acreditación de pagos en cuenta corriente o caja de ahorro.

Paso 1.

Ingrese a: www.medinews.com.ar y complete los datos para acceder al logueo.



CUIT:
CLAVE: INGRESAR
Recuperar Contraseña

Bienvenido a MediNews

MediNews es el sitio de MEDICUS exclusivo para sus prestadores. Aquí podrá tramitar las autorizaciones de las prácticas médicas, ver el estado de las mismas, descargar su liquidación y consultar su inclusión en las cartillas de Medicus.

Si es su primera visita haga **click aquí** para poder tramitar su acceso a este sitio.

Si usted no es un prestador de MEDICUS, le recomendamos visitar nuestro sitio institucional y para socios: www.medicus.com.ar

INGRESO AL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE RX ON LINE
CONOZCA CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN
DESCARGAR INSTRUCTIVO

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.

(* Si es la primera vez que ingresa deberá registrarse primero (ver página 16: Instrucciones para registración)

Paso 2.

Elija la opción **FORMULARIO** del menú de navegación que figura sobre el margen izquierdo.



MEDICUS **MEDI NEWS** Área de Prestadores PRUDENT, LUIS M.
Cambiar mis datos
Salir como prestador

- LIQUIDACIONES
- FORMULARIO**
- MEDICUS
- SUSCRIPCIONES
- CARTILLA MEDICA
- NOVEDADES
- PERFIL
- INHABILITADOS
- CONDICION IVA

MediNews. El sitio de MEDICUS exclusivo para prestadores.

A su izquierda encontrará la barra de navegación, donde puede acceder a sus últimas liquidaciones, realizar suscripciones, ver la última edición del Medicus y consultar su inclusión en las cartillas de Medicus.

para contactarse con el sector de Atención a Prestadores de Medicus haga clic sobre CONTACTENOS.

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.

Paso 3.

Complete el Formulario y envíelo a: prestadores@medicus.com.ar.

MEDICUS SOLICITUD DE ACREDITACION DE PAGOS EN CUENTA CORRIENTE O CAJA DE AHORRO

_____, de _____ de 201_____

Señores MEDICUS S.A.

De mi / nuestra consideración.

El / los que suscribe / suscribimos _____, número de prestador _____, solicito por la presente que los pagos correspondientes a mi / nuestro favor, sean acreditados en forma directa y automática a mi / nuestra cuenta bancaria que detallo en este formulario.

EMISIÓN DE RECIBO A MEDICUS

El prestador deberá emitir un recibo por el monto exacto percibido. De no ser recibido por MEDICUS en sus oficinas dentro del plazo establecido, se suspenderán automáticamente los pagos del período posterior. La recepción del recibo habilita la emisión de la orden de pago del período siguiente.

5. 4. Liquidaciones ON-LINE

Desde el sitio web: www.medinews.com.ar podrá acceder a:

- Órdenes de Pago.
- Certificados de Retenciones en todas sus variantes.
- Anexo de Liquidaciones (prestaciones autorizadas - debitadas).

El acceso a esta información le facilitará disponer de datos concretos al momento de preparación de sus declaraciones juradas de impuestos.

Paso 1.

Ingrese a: www.medinews.com.ar y complete los datos para acceder al logueo.

MEDICUS **MEDI NEWS**

CUIT:
 CLAVE: **INGRESAR**
 Recuperar Contraseña

Bienvenido a MediNews

MediNews es el sitio de MEDICUS exclusivo para sus prestadores. Aquí podrá tramitar las autorizaciones de las prácticas médicas, ver el estado de las mismas, descargar su liquidación y consultar su inclusión en las cartillas de Medicus.

Si es su primera visita haga **click aquí** para poder tramitar su acceso a este sitio.

Si usted no es un prestador de MEDICUS, le recomendamos visitar nuestro sitio institucional y para socios: www.medicus.com.ar

INGRESO AL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE RX ON LINE
 CONOZCA CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN
 DESCARGAR INSTRUCTIVO

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.

(*) Si es la primera vez que ingresa deberá registrarse primero (ver página 16: Instrucciones para registración)

Paso 2.

Elija la opción **LIQUIDACIONES** del menú de navegación que figura sobre el margen izquierdo.

MEDICUS **MEDI NEWS**

Área de Prestadores PRUDENT, LUIS M.
 Cambiar mis datos
 Soy otro prestador

LIQUIDACIONES
 MEDINEWS
 MEDICUS
 SUSCRIPCIONES
 CARTILLA MEDICA
 NOVEDADES
 PERFIL
 INHABILITADOS
 CONDICION IVA

MediNews. El sitio de MEDICUS exclusivo para prestadores.

A su izquierda encontrará la barra de navegación, donde puede acceder a sus últimas liquidaciones, realizar suscripciones, ver la última edición del Medinews y consultar su inclusión en las cartillas de Medicus.

para contactarse con el sector de Atención a Prestadores de Medicus haga clic sobre CONTACTENOS.

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.

Paso 3.

En esta pantalla aparecerá el listado de **Órdenes de Pago (OP) Emitidas** y la fecha correspondiente.

Linkeando sobre cada N° de OP podrá visualizar los accesos directos a la Orden de Pago seleccionada, Certificados de Retención y Anexo de Liquidaciones vinculadas con la misma.

MEDICUS **MEDI NEWS**

Área de Prestadores PRUDENT, LUIS M.
 Cambiar mis datos
 Soy otro prestador

LIQUIDACIONES
 MEDINEWS
 MEDICUS
 SUSCRIPCIONES
 CARTILLA MEDICA
 NOVEDADES
 PERFIL
 INHABILITADOS
 CONDICION IVA

Órdenes de PAGO EMITIDAS

Nro. OP	Fecha
0000881127	25-06-13
0000873348	17-05-13
0000862378	04-04-13
0000856467	25-05-13
0000851920	13-02-13
0000850201	04-02-13
0000837151	07-12-12
0000834236	20-11-12
0000820496	25-09-12
0000811278	10-08-12

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.

Paso 4.

Haciendo click sobre cada Comprobante podrá acceder, visualizar e imprimir cada uno de ellos.

MEDICUS **MEDI NEWS**

Área de Prestadores PRUDENT, LUIS M.
 Cambiar mis datos
 Soy otro prestador

LIQUIDACIONES
 MEDINEWS
 MEDICUS
 SUSCRIPCIONES
 CARTILLA MEDICA
 NOVEDADES
 PERFIL
 INHABILITADOS
 CONDICION IVA

Comprobantes de ORDEN DE PAGO

Archivo

Orden de Pago
 Retencion Ganancias
 Anexo 0000881127

VOLVER

CONTACTENOS LEGALES NO ENCUENTRA LO QUE BUSCA? COPYRIGHT MEDICUS 2013 © Todos los derechos reservados.



6. Centros MEDICUS exclusivos

- 6. 1. Centros MEDICUS exclusivos**
- 6. 2. Centro MEDICUS Azcuénaga**
- 6. 3. Centro MEDICUS Belgrano**
- 6. 4. Centro MEDICUS Lomas de Zamora**
- 6. 5. Centro MEDICUS Morón**
- 6. 6. Centro MEDICUS de Salud Mental**
- 6. 7. Consultorios MEDICUS Caballito**
- 6. 8. Centro Coordinador Urgencias y Emergencias**
- 6. 9. Centro MEDICUS Odontológico**



Centro MEDICUS Azcuénaga
Azcuénaga 910, CABA. Tel.: 4129-5300
Atención 24 hs., los 365 días del año.

6. 1. Centros MEDICUS exclusivos

MEDICUS cuenta con centros exclusivos de atención médica en Capital Federal y Gran Buenos Aires, siendo el Centro MEDICUS Azcuénaga de Barrio Norte el más importante por su infraestructura y atención de urgencia las 24 hs. de todos los días del año.

Los centros propios están concebidos para dar accesibilidad de manera ágil a todos los servicios disponibles: atención ambulatoria y de urgencia, especialidades complementarias, laboratorio, diagnóstico por imágenes y en el caso del Centro MEDICUS Azcuénaga, una unidad evaluadora con servicio de internación para procedimientos de baja y media complejidad.

Todos los centros están integrados y los profesionales de los mismos disponen de acceso directo a la Historia Clínica Única e Informatizada de los pacientes, contando con toda la información para su evaluación y diagnóstico en tiempo real.

Los centros cuentan con una Central de Turnos que ofrece a los asociados accesibilidad rápida a:

- Consultas médicas y estudios
- Internación y Endoscopías digestivas
- Tratamientos ambulatorios de quimioterapia.

Tel. 0800-333-3338 ó 4129-5066

Mail: centralturnos@medicus.com.ar

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

6. 2. Centro MEDICUS Azcuénaga

Coordinador Administrativo General de los CENTROS MEDICUS: Lic. Sergio Spataro
Coordinadora Médica General de los CENTROS MEDICUS: Dra. Marisa Lanfranconi

Es el Centro más importante de cuidados ambulatorios del país, está disponible para la exclusiva atención de los asociados, durante las 24 horas, los 365 días del año. Equipado con la más alta tecnología médica, cuenta con 6500 m2 de infraestructura destinados a solucionar todas las necesidades médicas en el momento y en el mismo lugar. El Centro se destaca por contar

con una unidad evaluadora, tres quirófanos equipados con tecnología de última generación para procedimientos de baja y media complejidad, sala de procedimientos quirúrgicos y boxes de tratamiento ambulatorio. Dispone también de confortables habitaciones para internaciones ambulatorias, programadas o de urgencia.

Atención en las siguientes áreas:

- Área de cirugía ambulatoria e internación
- Audiometrías
- Cardiología
- Cardiología infantil
- Cirugía general
- Cirugía infantil
- Cirugía plástica infantil
- Cirugía plástica, reparadora y del quemado
- Clínica médica
- Consultorio de vacunación
- Dermatología
- Ecografías
- Electrocardiografía
- Endoscopía digestiva
- Estudios cardiológicos
- Evaluación prequirúrgica
- Fonoaudiología y Audiología
- Ginecología y Obstetricia
- Hemoterapia
- Laboratorio de análisis clínicos
- Medicina empresarial
- Neumonología
- Neurología
- Oftalmología
- Oncología
- Odontología (Articulación Témporo Mandibular / Blanqueamiento / Cirugía Odontológica / Cirugía Maxilofacial / Endodoncia / Estomatología / Implantología / Odontología General / Odontopediatría / Periodoncia / Prótesis / Radiología Odontológica / Urgencias)
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Proctología
- Radiología
- Tomografía
- Traumatología y Ortopedia
- Urgencias y Emergencias domiciliarias
- Urología

6. 3. Centro MEDICUS Belgrano

Coord. Administ. Gral. de los CENTROS MEDICUS: Lic. Sergio Spataro
Coord. Médica Gral. de los CENTROS MEDICUS: Dra. Marisa Lanfranconi



Cuba 1886, CABA. Tel.: 5786-0277
Atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.
Sábados 8 a 13 hs.

El Centro MEDICUS Belgrano, se encuentra ubicado en pleno barrio de Belgrano para la atención médica exclusiva de los asociados.

Este moderno espacio se encuentra equipado con la más alta tecnología y permite asegurar asistencia médica ambulatoria de alta calidad a los asociados de zona norte de Capital.

Atención en las siguientes áreas:

- Admisión Salud Mental
- Audiometrías
- Cardiología
- Cirugía general
- Cirugía plástica
- Clínica médica
- Consultorio de vacunación y enfermería
- Ecocardiograma
- Ecografías
- Fonoaudiología
- Ginecología y Obstetricia
- Laboratorio
- Neumonología
- Oftalmología
- Pediatría
- Radiología
- Traumatología

6. 4. Centro MEDICUS Lomas de Zamora

Coord. Administ. Gral. de los CENTROS MEDICUS: Lic. Sergio Spataro
Coord. Médica Gral. de los CENTROS MEDICUS: Dra. Marisa Lanfranconi



Bmé. Mitre 283, L. de Zamora
Tel.: 4392-1154/ 1131/ 0997
Atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

Un espacio exclusivo de atención médica primaria en la zona sur del Gran Bs. As.

Presta atención médica espontánea y programada.

Atención en las siguientes áreas:

- Admisión de Salud Mental
- Cardiología
- Clínica médica
- Consultorio de Vacunación y enfermería
- Dermatología
- Pediatría

6. 5. Centro MEDICUS Morón



Brown 428, Morón.
Tel.: 4483 - 5301 / 5350 / 5764
Atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

Un espacio exclusivo de atención médica primaria en la zona oeste del Gran Bs. As.

Presta atención médica con y sin turno previo.

Atención en las siguientes áreas:

- Admisión de Salud Mental
- Cirugía General Infantil
- Clínica médica
- Consultorio de Vacunación y enfermería
- Ginecología y Obstetricia
- Nutrición
- Pediatría

6. 6. Centro MEDICUS de Salud Mental

Coordinación Equipo Infante Juvenil: Lic. Andrea Spinoza | Psicopedagogía: Lic. Patricia Rodríguez | Coordinación Equipo Urgencias, Internaciones, Interconsultas, Domicilios y Psiquiatría Gral: Dr. Martín Nemirovsky y Dr. Alexis Mussa | Coordinación Equipo Adicciones: Dra. Marcela Waisman | Coordinación Equipo Trastornos de la Alimentación: Lic. Fernanda Barros | Coordinación Equipo Zona Norte: Dra. María Celia García | Coordinación Equipo Evaluaciones Neurocognitivas: Lic. Juan Pablo Montanelli

SALUD MENTAL CABA:

Juncal 2184, CABA. Tel.: 4827-3550

Atención: Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.

SALUD MENTAL ZONA NORTE:

25 de Mayo 767, San Isidro.

Tel. 5788-0139/0064

Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 18.30 hs.

Este Centro tiene como objetivos fundamentales la prevención y el tratamiento de los trastornos de la Salud Mental.

El grupo directivo junto a los profesionales componen una unidad de trabajo con un sistema de comunicación intenso y continuo, permitiendo que cada asociado tenga un tratamiento respaldado por todo un equipo interdisciplinario.

Luego de la entrevista de Admisión, el asociado recibirá información por escrito acerca del Plan de Cobertura que le corresponde, junto con el nombre y el teléfono del profesional que se hará cargo de su tratamiento. Para concretar la entrevista con este profesional, deberá solicitar turno en su consultorio.



El equipo de profesionales atiende en sus consultorios ubicados en todas las zonas de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La cobertura en Salud Mental cuenta en algunos casos con un arancel complementario, que le será informado al asociado en el momento de solicitar turno para la primera entrevista o durante el curso de la misma.

Alternativas terapéuticas:

- Psicoterapias individuales de objetivos limitados.
- Psicoterapias con orientación psicoanalítica.
- Psicoterapias de orientación cognitiva.
- Psicoterapias individuales acompañadas de tratamientos psicofarmacológicos.
- Orientación vocacional.
- Tratamientos de niños y adolescentes con orientación a padres.
- Tratamiento integral multidisciplinario para niños con TGD y otras discapacidades:
 - Sala de juegos terapéutica / Psicopedagogía y Psicología con orientación neurocognitiva / Psicopedagogía / Terapéutica del lenguaje / Fonoaudiología con orientación neurolingüística / Psicomotricidad / Estimulación temprana / Terapia ocupacional para niños.
- Psicoterapias familiares.
- Psicoterapias de pareja.
- Psicoterapias vinculares.
- Tratamiento integral multidisciplinario de los trastornos de la alimentación: Psicoterapia individual/ Psicoterapia familiar / Psicoterapia grupal / Seguimiento psiquiátrico / Tratamiento nutricional.
- Psicoprofilaxis quirúrgica.
- Tratamientos psiquiátricos. Internación.
- Urgencias psiquiátricas.
- Internación psiquiátrica con atención multidisciplinaria.
- Contención psicológica específica para pacientes con enfermedades clínicas graves.
- Tratamientos específicos en enfermedades clínicas graves.
- Atención domiciliaria de pacientes con impedimentos físicos para la atención ambulatoria.
- Seguimiento domiciliario de pacientes oncológicos o en cuidados paliativos.
- Tratamiento integral multidisciplinario de las adicciones.
- Psicodiagnóstico neurocognitivo y Talleres de memoria.

6. 7. Consultorios MEDICUS Caballito

Rosario 101, CABA. Tel.: 4902-7887/8515

Atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

Los Consultorios MEDICUS Caballito representan una nueva alternativa de atención médica para los asociados de la zona. Brinda atención programada en horarios específicos.



Atención en las siguientes áreas:

- Clínica Médica
- Cardiología
- Ginecología y Obstetricia
- Neumonología
- Nutrición
- Pediatría

6. 8. Centro Coordinador Urgencias y Emergencias

Emergencias - Riesgo de Vida: 4129-5100 ó 5778-1526

Urgencias - Médico a Domicilio: 4129-5300 ó 5778-1545

Urgencias y Emergencias Interior del país: 0800-999-2064

MEDICUS cuenta con unidades propias equipadas con última tecnología, un Centro de Coordinación de Urgencias y Emergencias conformado por operadores especializados y un Coordinador Médico Especialista en Emergentología.

Así también y como consecuencia de la distribución geográfica de nuestros asociados, MEDICUS dispone para los mismos de una amplia Red que se extiende en sus servicios a todo el interior del País.

Nuestras unidades móviles se encuentran conformadas por un equi-

po profesional especializado en la Emergencia Médica; integrado por Médico, Enfermero y Chofer.

Las mismas cuentan con el equipamiento médico necesario de soporte para ser consideradas verdaderas Unidades Coronarias Móviles. En forma complementaria, poseen un sistema de GPS satelital, el cual le permite al Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias anticipar cualquier inconveniente de tránsito en el recorrido y acortar los tiempos del arribo del móvil al lugar del incidente.

6. 9. Centro MEDICUS Odontológico

Coordinador Responsable: Dr. Diego J. Lepera



Centro Medicus Odontológico
Azcuénaga 910, 5º piso, CABA
Tel.: 4129-5113

Ubicado en el quinto piso del Centro MEDICUS Azcuénaga, el CENTRO ODONTOLÓGICO está equipado con la aparatología más moderna y con un staff de excelentes profesionales para la atención de todas las especialidades para adultos y niños.

Los menores gozan de una exclusiva atención brindada por profesionales abocados a la odontopediatría, quienes los educan y ayudan en los primeros pasos del cuidado de su salud bucal.

La infraestructura se encuentra sometida a estrictas normas de bioseguridad odontológica, siguiendo las recomendaciones de la American Dental Association.

Atención en las siguientes áreas:

- Articulación Témporo Mandibular
- Blanqueamiento
- Cirugía Odontológica
- Cirugía Maxilofacial
- Endodoncia
- Estomatología
- Implantología
- Odontología General
- Odontopediatría
- Periodoncia
- Prótesis
- Radiología Odontológica
 - Panorámicas
 - Pericapicales
 - Seriadas
 - Oclusales
- Urgencias Odontológicas (24hs.)



7. Centros MEDICUS Información importante para prestadores externos

- 7. 1. Centros MEDICUS**
- 7. 2. Atención de Urgencias y Emergencias**
- 7. 3. Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias y ambulancias propias**
- 7. 4. Triage o Unidad Evaluadora**
- 7. 5. Area de internación y Quirófanos**
- 7. 6. Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes**
- 7. 7. Servicio de Oncología**
- 7. 8. Consultorio de Vacunación**

7. 1. Centros MEDICUS

Información importante para prestadores externos

Es de gran importancia y valor, que todos los profesionales médicos que forman parte de nuestras cartillas tengan un amplio conocimiento sobre los servicios que se brindan en los Centros MEDICUS. Esto permitirá contar con un importante respaldo para situaciones de urgencias o programadas que pudieran presentar los pacientes asociados a nuestra cobertura.

El Centro MEDICUS Azcuénaga es el más completo e importante centro de cuidados ambulatorios del país, contando también con servicio de quirófano e internación.

Es un espacio de alta complejidad, importante a tener en cuenta para cualquier eventualidad que pudieran presentar sus pacientes.

El resto de los Centros brindan servicios en determinadas especialidades y estudios de diagnóstico en la modalidad de atención de demanda espontánea o programada. Todos ellos están integrados y conectados, pudiendo acceder a toda la información disponible de las historias clínicas de los pacientes.

(Para informarse sobre los servicios disponibles ver el cap. 6, pág. 54)



7. 2. Atención de Urgencias y Emergencias

Para aquellas situaciones de urgencias o emergencias, es imprescindible tener en cuenta al CENTRO MEDICUS Azcuénaga como alternativa fundamental de derivación. Este centro cuenta con más de 30 años de experiencia en la atención de urgencias, emergencias y diagnóstico.

Dispone de servicios de urgencias, las 24 horas de los 365 días del año, en las siguientes especialidades y modalidades:



Guardia Permanente las 24 hs:

- Clínica Médica
- Ecografía
- Laboratorio
- Odontología y Odontopediatría
- Pediatría
- Radiología
- Traumatología y Ortopedia

Guardia Activa diurna / Pasiva Nocturna:

- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica, Reparadora y del Quemado
- Hemoterapia
- Otorrinolaringología
- Proctología

Guardia Pasiva:

- Cirugía Infantil
- Cirugía Plástica Infantil
- Ginecología
- Neurología
- Urología

Guardia Pasiva 24 Hs.:

- Psiquiatría

7. 3. Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias y ambulancias propias

El Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias exclusivo de Medicus es quien coordina y mantiene interconectadas a todas las unidades propias y/o de la red con los Profesionales de Guardia, Centros Asistenciales y Sanatorios de manera de poder priorizar el lugar indicado para la internación y/o traslado del paciente.

Esta estructura de Servicios es fundamental para la resolución de situaciones críticas que pudieran acontecer.



7. 4. Triage o Unidad Evaluadora

El Triage o Unidad Evaluadora cuenta con cinco posiciones de Observación o Internación de corta estancia cuya función es dar soporte de complejidad a aquellos pacientes que requieran definición diagnóstica o apoyo terapéutico rápido. Dispone de una estructura de médicos Clínicos/Emergentólogos de planta y de guardia, funciona las 24 hs. del día los 365 días del año. Ellos tienen orientación a la resolución del problema agudo y la definición pronta para determinar o no la necesidad de internación.

Si Ud. tiene un paciente en su consultorio o en su domicilio y requiere de diagnósticos de exclusión o necesidad de mayor complejidad puede derivarlo al Triage realizando previamente los siguientes pasos:

- Puede llamar a Coordinación (Tel. 4129-5300 Opción 1), solicitar una evaluación en el lugar donde está, ellos determinarán la necesidad de traslado y realizarán el mismo.
- Puede llamar al CENTRO MEDICUS (Tel. 4129-5300 int. 3225), solicitar hablar con el médico de Triage y hacer una comunicación médico a médico explicando su necesidad de evaluación.

7. 5. Area de internación y Quirófanos

Para la comodidad y seguridad de sus pacientes, este centro realiza los servicios prequirúrgicos completos requeridos para cada intervención, conforme a la exigencia de Protocolos definidos por la Dirección Médica.

Además, el Centro MEDICUS Azcuénaga cuenta con 3 quirófanos de baja y media complejidad, acondicionados y equipados con la última tecnología.

Los asociados disponen de habitaciones individuales para internación ambulatoria, programada o de urgencia.



7. 6. Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes

Para la realización de estudios complementarios sus pacientes cuentan con un importante Laboratorio de Análisis Clínicos y Servicios de Radiología Convencional, Ecografía y Tomografía del CENTRO MEDICUS Azcuénaga.

Todo profesional que derive la realización de estudios de laboratorio o imágenes al Centro, podrá acceder a los resultados de forma remota.



(Para informarse sobre las instrucciones para acceder a los resultados ver cap. 8, pág. 72)

7. 7. Servicio de Oncología

MEDICUS dispone de un Servicio de Oncología en el 7° piso del Centro MEDICUS Azcuénaga.

Cuenta con Área de Consultas y Hospital de día para la realización de tratamientos de quimioterapia de última generación.

El área de preparación de Citostáticos, desde el punto de vista de la bioseguridad, está clasificada como un AREA LIMPIA CLASE 10000.

El paciente y su acompañante disponen de confortables boxes individuales.



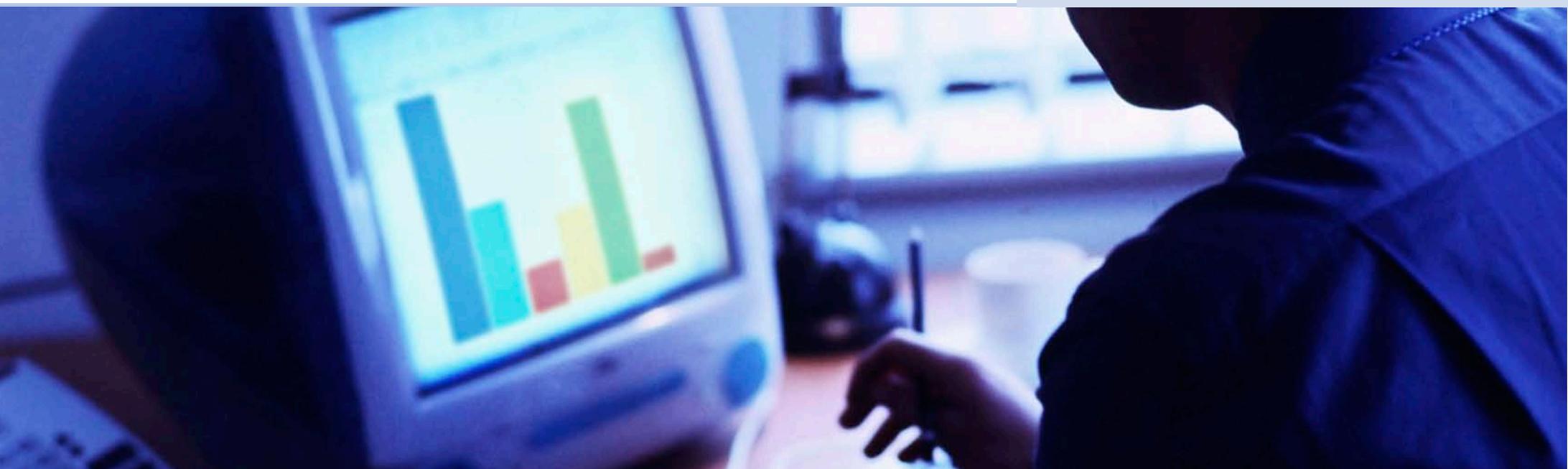
7. 8. Consultorio de Vacunación

El Consultorio propio de Vacunación se encuentra a cargo de personal técnico altamente capacitado y funciona para la aplicación de las vacunas disponibles para niños y adultos.

Cumple estrictamente con las normas de higiene y seguridad en la conservación de las vacunas en cadena de frío, mediante un control computarizado de la temperatura.

Además, existe una base de datos que registra todas las aplicaciones realizadas, la cual se encuentra a disposición del paciente y del médico de cabecera.





8. Estudios Digitalizados en los Centros MEDICUS

- 8. 1. Acceso según Tipo y Usuario
- 8. 2. Acceso a Digitalización de Imágenes

8. 1. Acceso según Tipo y Usuario

El acceso a los estudios digitalizados quedan determinados según tipo y usuario:

Historia Clínica	<ul style="list-style-type: none">• Profesionales con logueo propio en Centros MEDICUS.• Vía remota: Profesionales de Comunidad Médica.
Resultados de Laboratorio	<ul style="list-style-type: none">• Profesionales con logueo propio en Centros MEDICUS.• Vía remota: Pacientes a través de la página web de MEDICUS (www.medicus.com.ar).
Imágenes (Radiología y Tomografía)	<ul style="list-style-type: none">• Profesionales con logueo propio en Centros MEDICUS.• Vía remota: Profesionales registrados con logueo individual por estudio.

8. 2. Acceso a Digitalización de Imágenes

A continuación detallamos los pasos para acceder a los Estudios Digitalizados:

Paso 1. Hay dos alternativas para acceder a visualizar los estudios digitalizados realizados en los Centros Medicus.

Opción A.

Ingrese a: www.medinews.com.ar y haga click en el botón de "Ingreso al sistema de digitalización de RX online"



Opción B.

Ingrese a la URL que figura en el ticket que recibe el paciente al momento de la realización del estudio.



Este ticket o comprobante cuenta con los siguiente datos:

- Link con URL para ingresar al sitio de visualización
- Usuario y contraseña
- Nombre y apellido del paciente
- Acc. Number (número o código del estudio)



Modelo comprobante Estudio de Radiología



Modelo comprobante Estudio de Tomografía

Estimado Prestador Médico,
este Manual fue confeccionado con la intención de
brindarle una guía que facilite su desenvolvimiento en
la atención médica de nuestros pacientes.

Contiene toda la información requerida para la correcta identificación de nuestros asociados, así como también de los canales y vías de autorización de todas las prestaciones médicas, las gestiones de trámites administrativos y el contenido necesario para la validación de cada prestación, llevando así el correcto registro de sus liquidaciones.

Así mismo, en los capítulos 6 y 7 le brindamos una reseña sobre la infraestructura médica propia de los Centros MEDICUS. Este contenido le será de suma utilidad para la correcta derivación de los pacientes y el posterior acceso a los estudios que realicen en los nuestros Centros. También cuenta con la información necesaria para realizar derivaciones o el uso de los servicios médicos disponibles, tales como triage, internación y quirófanos.

Recuerde que siempre está disponible
el Centro de Atención al Prestador,
para consultas o sugerencias puede comunicarse
de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs.
al Tel: 4129-5330
o por mail: prestadores@medicus.com.ar





www.medicus.com.ar

 /medicus.medicinaprepaga  @medicus_sa